

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3590 *BARCELONA*

Edicto de Conclusión de Concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 961/2010, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a Fco. Javier Manjarin Albert en nombre de Instalaciones Frigoríficas Glass, S.A., se ha dictado Auto en fecha 22 de enero de 2015, de archivo del procedimiento concursal por inexistencia de activos y finalización de la fase de liquidación, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 22 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150003665-1